



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Pertenencia
Demandante:	María Teresa Sánchez Monroy
Demandado:	Jaime Antonio Duque Pineda
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2017 00388 00
Decisión:	Termina por desistimiento tácito

En consideración a que venció el término concedido en auto del nueve (9) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), sin que la parte demandante manifestara su interés de continuar con el trámite verbal de la referencia o acreditara el trámite a las comunicaciones, y en aplicación de lo establecido en el artículo 317 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO: TERMINAR la presente solicitud por **desistimiento tácito**.

SEGUNDO: DESGLOSAR los documentos base de la actuación en favor de la parte demandante, previo el pago de las expensas necesarias y con las constancias de ley.

TERCERO: No condenar en costas.

CUARTO: Cumplido lo anterior, archívense las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 035.

Bogotá, 15 de marzo de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **586b9e16cc8680ba62bdcaa2276ed9052e7a92f256ac22740659f483a9342c92**
Documento generado en 14/03/2022 01:59:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>